

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Como postulante a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control me permito indicar una breve semblanza de mi persona, mi nombre es Milagros Guadalupe Ruiz Valenzuela.

Egresada de la máxima casa de estudios, Universidad de Sonora de la Licenciatura en Administración Pública en el año de 2002.

Inicie mi vida laboral en dependencias encaminadas al ser un servidor publico siempre con la convicción de trabajar con ética y responsabilidad, fueron 2 años de ante sala en los cuales estuve para aprender y brindar apoyo, en donde lo principal fue la administración de los recursos y con ello la responsabilidad de llevar un control ético, eficiente y eficaz en la supervisión durante las actividades que competen a una institución, para posteriormente en el mes mayo de 2004 iniciar como empleado de la Universidad de Sonora en el Área de Auditoria Interna, del 2004 a la fecha, cabe señalar que con la presente Ley cambio su denominación ahora a "Órgano Interno de Control de 2023 a 2025.

Siempre me ha llenado de orgullo formar parte de nuestra máxima casa de estudios, como alumna y ahora como empleada, ha sido un logro personal muy importante en mi vida, para afrontar desafíos difíciles manteniendo siempre una actitud positiva y persistente.

Mi inicio en el conocimiento de las normativas Institucionales fue apegado a la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y en 2023 con la abrogación de la misma y de ahí el comienzo de una nueva normativa, la Ley número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, a la cual nos estamos adaptando, ya que trajo grandes cambios estructurales y normativos mismos que día con día estamos trabajando para cumplir con nuestra sociedad, todo esto que he vivido me da la certeza de querer seguir creciendo para mejorar habilidades, conocimientos y bienestar general, permitiendo alcanzar el máximo potencial en nuestra institución, por lo que en este momento tome la decisión de participar como postulante en el proceso para designación de la persona titular del órgano Interno de Control de la Universidad de Sonora.

La Universidad de Sonora tiene como misión ante la sociedad estudiantil y académica priorizar los recursos para llevar a cabo los logros planteados siendo esto base de la fiscalización y la vigilancia del correcto uso de los recursos públicos de nuestra Institución, y una actividad primordial del Órgano Interno de Control.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Las funciones del Órgano Interno de Control se establecen en el marco normativo de la Universidad de Sonora, apegadas a la Ley número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, artículo 64, Estatuto General de la Universidad de Sonora artículo 65 y el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad de Sonora, así como la normatividad federal y estatal aplicable.

Pertenecer al Órgano Interno de Control, es un punto de inicio en este camino, que es la preservación de la educación y el desarrollo de una institución con base en objetivos por lo que en dicho órgano Interno de Control se debe trabajar, aplicando la normatividad que corresponda para llevar a cabo acciones de control interno, fiscalización de ingresos y el ejercicio de los recursos, y contribuir con las obligaciones que emanan de nuestras Leyes.

Me permito proponer para el Órgano Interno de Control, el siguiente Plan de Trabajo

Plan de Trabajo

Área de Auditoría:

1. Proponer anualmente para su aprobación ante el Colegio Universitario el Programa de Trabajo Anual, en el cual se indique la realización de 6 auditorías por año verificando el ejercicio de los recursos conforme normatividad aplicable.
2. De las observaciones y recomendación en el informe emitido por el Órgano Interno de Control. realizara un seguimiento continuo de la implementación de las recomendaciones de mejora.
3. Participar en diversas intervenciones como los procedimientos de licitación, o bien entrega-recepción de obras, entrega – recepción por termino de gestión de

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Direcciones Administrativas, Facultades o Departamentos, así como intervención en inventarios al finalizar cada ejercicio.

Áreas Especializada de Investigación:

1. Recibir los expedientes turnados por las entidades Fiscalizadoras, el Órgano Interno de Control, o bien recibir las quejas y/o denuncias que se presenten ante este órgano correspondientes a posibles faltas administrativas, donde se determina la existencia o inexistencia y se cataloga el tipo de estas faltas.
2. Elaboración de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa y remitirlos al área substanciadora para continuar con su procedimiento.
3. Recepción de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial, Anual o de Conclusión según corresponda de los empleados obligados a su presentación, con base en el Padrón de Empleados correspondiente.

Área Especializada de Substanciación.

1. Recibir o rechazar los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que emita el Área Especializada de Investigación, realizando los procedimientos según corresponda.
2. Enviar expediente al Tribunal de Justicia Administrativa, cuando corresponda a Falta Grave
3. Las Faltas No Grave, se remitirán al Área Especializada de Resolución del Órgano Interno de Control.

Área Especializada de Resolución

1. Analizar y resolver los expedientes remitidos por parte del Área Especializada de Substanciación.

**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

2. Notificar al empleado la resolución definitiva; y en su caso al Titular del Área al que se encuentre adscrito el empleado universitario sancionado una vez que la resolución este firme.
3. Verificar aleatoriamente el cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses y presentar denuncia al Área Especializada de Investigación si no fue presentada la citada declaración.

De manera general el Órgano Interno de Control deberá realizar las siguientes actividades:

1. Cumplimiento de los objetivos institucionales de las actividades realizadas en el Órgano Interno de Control
2. Cumplir con las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información y realizar respuesta en tiempo y forma de solicitudes de información que se soliciten.
3. Proponer mejoras en la actualización del Reglamento de Responsabilidades de la Universidad de Sonora.
4. Realizar capacitación constante acorde a sus actividades el personal que integra el Órgano Interno de Control.



L.A.P. Milagros Guadalupe Ruiz Valenzuela